

# Matilde Hidalgo de Procel

Nació en Loja el 29 de septiembre de 1889, hija del señor Juan Manuel Hidalgo y de la señora Carmen Navarro.

Luego de realizar sus primeros estudios, en el año 1907, cuando aún la mujer ecuatoriana no acudía a los colegios de enseñanza secundaria, se matriculó en el Colegio Bernardo Valdivieso de su ciudad natal, y con calificaciones sobresalientes cursó los seis años hasta graduarse de Bachiller en 1913.

Frustrada en sus aspiraciones de continuar sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, ya que su condición femenina era considerada como un impedimento para el estudio de tal ciencia, se trasladó a la ciudad de Cuenca donde apeló al juicio del Dr. Honorato Vásquez, rector de la Universidad del Azuay, quien comprendiendo sus derechos y aspiraciones le permitió su ingreso a dicho centro de enseñanza superior. El 29 de junio de 1919, después de obtener las más altas calificaciones a través de todos los años del programa, pudo al fin obtener el título de Licenciada en Medicina. Inmediatamente se trasladó a Quito donde gracias al título adquirido en Cuenca se le permitió ingresar a la Universidad Central, y en 1921, tras lucidos exámenes de grado, se convirtió en la primera médica del Ecuador.

Al contraer matrimonio con el prestigioso abogado zarumeño Dr. Fernando Procel Lafevre, se trasladó a vivir a la ciudad de Machala donde realizó una verdadera labor reivindicadora por los derechos de la mujer ecuatoriana.

En el año 1924, cuando se abrieron los registros de inscripción para empadronamientos con el propósito de convocar a elecciones para diputados y senadores, a las 9 a.m. del día 2 de mayo fue la única mujer que se acercó a las juntas para hacer uso del derecho que creía constitucionalmente suyo, como

ciudadana comprendida dentro de los requisitos impuestos por la ley electoral. Los miembros de la mesa de inscripción, sorprendidos ante esta situación, expusieron criterios negativos y no aceptaron sus requerimientos; ante esta actitud abrió un ejemplar de la Constitución vigente y en voz alta leyó el contenido del artículo 13 que decía así: **“Para ser ciudadano ecuatoriano se requiere tener 21 años de edad y saber leer y escribir”**.

No fue fácil para las autoridades de la [provincia de El Oro](#) aceptar su solicitud, por lo que elevaron su consulta hasta el Consejo de Estado, que en histórica sesión del 9 de junio de 1924 resolvió por unanimidad de votos autorizarla a ella y a toda mujer ecuatoriana el pleno derecho de integrarse a la acción cívica del sufragio. De esta manera se convirtió también en la primera sufragista del Ecuador y de América Latina, y poco tiempo después fue elegida Concejal y fue la primera mujer vice-presidenta de una corporación municipal.

En reconocimiento a su constante lucha en pro de los derechos de la mujer ecuatoriana, el gobierno nacional la condecoró con las preseas Al Mérito en el grado de Gran Oficial, en 1956; Gran Caballero y Salud Pública, en 1971; y a petición de la Junta Central de la Cruz Roja Ecuatoriana, con la Medalla de Servicios, en 1959.

En 1968 su nombre trascendió los linderos patrios y recibió conceptuosos acuerdos por parte de organizaciones feministas internacionales, cuando fue candidatizada a “Mujer de las Américas” por el Primer Congreso de la Mujer Ecuatoriana.

A los 84 años de edad, dejando una indestructible estela con el ejemplo de toda una vida dedicada a la reivindicación femenina, la señora Matilde Hidalgo de Procel falleció en la ciudad de Guayaquil el 20 de febrero de 1974.

